

2590

10777

Quito, D.M. 25 de agosto de 2015

138385

Señor
Rens Jan Anton
Ciudad.-

Estimado Rens:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía MOVEREBAIK S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente** de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

La Compañía MOVEREBAIK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, 5 de abril de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de abril de 2011.

Las facultades de Presidente constan en la Cláusula Tercera, numeral tres punto diecinueve de la Escritura Pública de Constitución referida en el párrafo que antecede.

El presente nombramiento reemplaza al anterior nombramiento de Presidente otorgado a favor del señor Esteban Mauricio Vega Hidalgo con fecha 20 de abril de 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de mayo de 2011.

Muy atentamente,



Luis Rosero

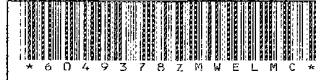
Secretaria Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M. siendo el 25 de agosto de 2015 acepto el cargo de **Presidente** de la Compañía MOVEREBAIK S.A.



Rens Jan Anton

Pas. 185455578



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2590
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

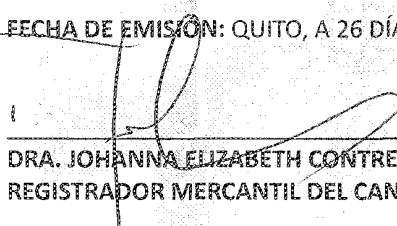
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOVEREBAIK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RENS JAN ANTON
IDENTIFICACIÓN	185455578
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1301 DEL: 19/04/2011 NOT:1 DEL: 05/04/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL